



EN COLOMBIA SE LEGALIZÓ LA PENA DE MUERTE PARA INOCENTES

El pueblo colombiano, que es el constituyente primario, manifiesta su profunda indignación por el pronunciamiento de la Corte Constitucional donde anunció al país la Sentencia C-055 de 2022 con la cual violó el principio de cosa juzgada y despenalizó el aborto hasta los 6 (seis) meses de gestación, además de habilitarlo bajo las 3 (tres) causales ya establecidas durante todo el embarazo.

La gran mayoría de colombianos no aceptamos que 4 magistrados y 1 conuez le impongan al país una sentencia de muerte, que destruye su presente y su futuro, al condenar al infanticidio a los seres más indefensos e inocentes, nuestros bebés que están por nacer.

Nos preocupa sobremanera que la Corte Constitucional, exceda nuevamente sus funciones dentro del Estado Social y Democrático de Derecho al suprimir, de manera ilegítima, la función legislativa del Congreso de la República quien ha negado en reiteradas oportunidades el aborto, para establecer un supuesto derecho que atenta contra la vida de los niños por nacer en Colombia, sustituyendo así la Constitución Política donde se establece en su artículo 11 que el derecho a la vida es inviolable.

Por todo esto de manera pacífica nos vemos en la obligación moral de manifestarnos en las calles de los municipios y ciudades, a lo largo y ancho del país, contra esta decisión asesina de la Corte, y le enviamos un mensaje al mundo, que no nos resignaremos y que no descansaremos hasta que se restablezca y se garantice el derecho a la vida desde el momento de la concepción hasta la muerte natural.

Buscaremos un referendo que le ponga freno a esta extralimitación criminal de la Corte Constitucional y utilizaremos todos los mecanismos judiciales, constitucionales, distintos medios legales, políticos, culturales y sociales que nos brinda el Estado de Derecho para restablecer el derecho a la vida, que ha sido vulnerado de manera sistemática por los fallos de este Tribunal.

Por tanto,

Pedimos que los 4 magistrados Antonio José Lizarazo Ocampo, José Fernando Reyes, Diana Fajardo renuncien a sus cargos y el conuez Julio Andrés Ossa quienes tomaron esta decisión sean apartados de cualquier cargo público y que además respondan judicialmente ante el pueblo por este abuso de poder.



Debemos aclarar que la vocería de las mujeres no está en los movimientos feministas y que acogeremos a las madres que pasan por embarazos inesperados o difíciles para exigir que se les brinde toda la información y el apoyo por parte del Estado a través de políticas públicas que les permita llevar a feliz término su gestación

Invitamos a la nación a repensar el papel y la función de la Corte Constitucional, un legislador no elegido por el pueblo, que atenta contra la misma Carta Magna rompiendo el equilibrio de poderes, destruye el sistema democrático, deforma con sus reinterpretaciones de manera constante y sin límites la Constitución que juro proteger, y traiciona así la razón para la que fue creada como es la guarda de la integridad y supremacía de la Constitución, en los estrictos y precisos términos del artículo 241.

Colombia es un país que ama y respeta la vida, que no quiere nuevas violencias elaboradas desde los escritorios de la Corte Constitucional, especialmente las que permiten y promueven el asesinato de nuestros bebés por nacer.

Seguiremos movilizándonos hasta frenar este infanticidio,

COLOMBIA, febrero 27 de 2022.